

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA LABORAL**

Magistrado Ponente:
LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTES

Popayán, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

**Ref. Acción de Tutela interpuesta por DURLEY MORALES HERNANDEZ
contra el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN,
y OTROS. Radicación No. 19-001-22-05-000-2021-00019-00**

RECIBIDO el expediente contentivo del proceso de tutela de la referencia, se observa que, mediante auto del 29 de noviembre de 2021, proferido por la Sala de Selección, la Corte Constitucional excluyó de revisión el expediente, de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991, por tal motivo, se dispondrá estarse a lo resuelto por esta Corporación y consecuentemente, se ordenará el archivo del expediente.

Conforme a lo anterior, **SE DISPONE:**

PRIMERO: ESTESE a lo dispuesto por La H. Corte Constitucional.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a los interesados, la decisión tomada por la Corporación Judicial en mención.

TERCERO: ARCHÍVESE el respectivo expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS
Magistrado